



BOLETIN ECLESIASTICO EXTRAORDINARIO

DEL

ARZOBISPADO DE TOLEDO,

correspondiente al martes 16 de Febrero de 1864.

PARTE OFICIAL.



Circular de nuestro Emmo. Prelado.

EL CARDENAL ARZOBISPO DE TOLEDO

A TODOS LOS CURAS, RECTORES DE LAS PARROQUIAS Y PRELADAS
DE LOS CONVENTOS DE RELIGIOSAS DE ESTE NUESTRO ARZOBISPADO,
SALUD Y PAZ EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Hacemos saber: que en el dia de la fecha hemos recibido la Real carta del tenor siguiente:

»LA REINA. —Muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda, mi muy caro, y muy amado Amigo, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, Canciller mayor de Castilla, del antiguo Consejo de Estado, Senador del Reino. La Divina Providencia me ha concedido dar á luz felizmente á las cuatro menos cuarto de la madrugada de ayer

una Infanta, á la que en el santo Bautismo se han puesto los nombres de María Eulalia, Francisca de Asís, Margarita; y debiendo tributar á Dios las mas rendidas gracias por tal beneficio, objeto de nuestras fervorosas súplicas, como nueva prenda de sucesion directa de la Corona, os lo participo para que general y particularmente concurráis á este fin con la devota disposicion que es propia de vuestro amor y religioso celo, pidiendo á su Divina Magestad, al mismo tiempo que por nuestra salud, se digne favorecer con su proteccion este nuevo fruto de mi venturoso matrimonio, que le ofrezco, ordenando se ejecute lo mismo en las Iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion, comunicándolo á las exentas de ella que no pertenezcan á la de las cuatro Órdenes militares, ú otra de las que por el Concordato último conserven su exencion en este Arzobispado, y remitiéndome originales por mano de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia las respuestas que os dieren, asi el Cabildo de vuestra Santa Iglesia Primada como los de las Colegiatas, Capillas de Reyes y Muzárabe, y los Prelados exentos. Y sea muy Reverendo en Cristo Padre Cardenal de Alameda, mi muy caro, y muy amado Amigo, nuestro Señor en vuestra continúa proteccion y guarda. De Palacio á trece de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—YO LA REINA.—El Ministro de Gracia y Justicia, Fernando Alvarez.”

Y para que se cumpla, cual corresponde, el encargo de S. M., tan propio de su piedad y religiosos sentimientos, siendo un deber tambien nuestro el mostrarnos agradecidos á los beneficios divinos, hemos dispuesto publicar la preinserta Real carta en el Boletin eclesiástico del Arzobispado, á fin de que en todas las Parroquias é Iglesias de los Conventos de Religiosas se celebren sin dilacion las mas solemnes acciones de gracias, segun se acostumbra en casos semejantes, cantándose ademas de la Misa *pro gratiarum actione* un solemne *Te Deum*, y rogando al mismo tiempo á nuestro buen Dios por la importante salud de S. M., por la conservacion de la augusta Infanta recién nacida y por toda la Real familia.

Dado en nuestro Palacio Arzobispal de Madrid á catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro.—Fr. Cirilo, Cardenal de Alameda y Brea, Arzobispo de Toledo.—Por mandado de S. Emcia. el Cardenal Arzobispo mi Señor, Dr. D. Pablo de Yurre, Canónigo Secretario.

EDITOR, JOSÉ DE CEA.
